



# BOLETIN OFICIAL

## DEL

# PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 26 de marzo de 2010

NÚM. 30

## S U M A R I O

### SERIE E:

#### **Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:**

- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que los libros de texto y materiales complementarios utilizados en los centros educativos cumplan estrictamente el currículum oficial, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Convergencia de Demócratas de Navarra (Pág. 3).
- Moción por la que se insta al Departamento de Salud a asegurar el actual modelo de asistencia pediátrica con pediatras titulados en cada centro de salud, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai (Pág. 4).
- Moción por la que el Parlamento de Navarra declara su voluntad de garantizar el derecho de elección de los padres, madres, tutoras o tutores del modelo lingüístico educativo, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai (Pág. 5).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a consolidar y adecuar en un edificio público las aulas necesarias para la Educación Secundaria Obligatoria en Castejón y otros municipios, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Figueras Castellano (Pág. 6).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que elabore y presente a la Cámara para su aprobación un Plan Director/Estratégico del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 7).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra condena el asesinato del brigadier jefe de la Gendarmería francesa D. Jean-Serge Nerin por la banda terrorista ETA. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 8).

### SERIE F:

#### **Preguntas:**

- Pregunta sobre el porcentaje de temporalidad en los diferentes Departamentos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre (Pág. 9).
- Pregunta sobre el informe 2008-2009 del Plan Navarra 2012, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Figueras Castellano (Pág. 9).
- Pregunta sobre la línea presupuestaria Subvención a Cederna, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Tellexea Ezkurra (Pág. 10).

- Pregunta sobre las personas que reciben salario estando contratadas en empresas de la enseñanza, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta (Pág. 11).
- Pregunta sobre la partida presupuestaria utilizada por el Gobierno para la vigilancia de los ríos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero (Pág. 11).
- Pregunta sobre cuántas convocatorias de plazas de personal han sido aprobadas, iniciaron su proceso de selección, han sido suspendidas o han interpuesto recurso en 2007, 2008 y 2009, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Amanda Acedo Suberbiola (Pág. 12).
- Pregunta sobre las soluciones técnicas dadas en las tres intersecciones de la variante de Allo, formulada por el Ilmo. Sr. D. José M.<sup>a</sup> Vázquez Royo (Pág. 13).

**SERIE G:****Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:**

- Plantilla orgánica de la Cámara de Comptos para el año 2010 y relación de funcionarios a 31 de diciembre de 2009 (Pág. 14).
- Modificación del calendario laboral y del horario de registro aprobados por Acuerdo de la Mesa de 26 de enero de 2010 (Pág. 16).

---

**Serie E:  
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

---

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que los libros de texto y materiales complementarios utilizados en los centros educativos cumplan estrictamente el currículum oficial**

*PRESENTADA POR LA AGRUPACIÓN DE PARLAMENTARIOS FORALES DE CONVERGENCIA DE DEMÓCRATAS DE NAVARRA*

En sesión celebrada el día 22 de marzo de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que los libros de texto y materiales complementarios utilizados en los centros educativos cumplan estrictamente el currículum oficial, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Convergencia de Demócratas de Navarra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 22 de marzo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

La APF de CDN-Convergencia de Demócratas de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de esta Cámara, presenta para su debate y votación ante el Pleno del Parlamento de Navarra la siguiente moción.

#### **Exposición de motivos**

El Departamento de Educación, por medio del entonces Consejero Carlos Pérez-Nievas, anunció en marzo de 2009 que se iniciaba la inspección de los libros de texto en euskera de las asignaturas de Conocimiento del Medio y Geografía empleados en varios cursos en los colegios públicos y en ikastolas de Navarra. Para ello se remitió una circular recordándoles a los centros la obliga-

toriedad de ajustarlos al currículum navarro y respetar la realidad institucional de la Comunidad Foral. Posteriormente, en septiembre de 2009 se analizaron las ediciones de dichos manuales y se detectó que algunos de ellos no se ajustaban a los contenidos previstos en el currículum navarro. En septiembre de 2009, se anunció que 42 colegios públicos de modelo D y 15 ikastolas de Navarra eligen libros escolares que no reflejan la realidad de Navarra. Desde CDN consideramos inaceptable que en algunos centros educativos de Navarra, bien sean públicos o concertados, se utilicen libros que no respeten el currículum navarro ni respeten la identidad de la Comunidad Foral y, por tanto, formen a nuestros jóvenes con una realidad distorsionada desde el punto de vista histórico e institucional.

En enero de 2010, la Agrupación de Parlamentarios Forales de CDN preguntó al Gobierno de Navarra sobre la situación de los libros de texto que, tal y como se había detectado, no respetaban el currículum de la Comunidad Foral. Parece que, inmediatamente, en el mes de febrero de 2010, el Departamento de Educación ha decidido no incluir estos libros de texto en el sistema de financiación pública para su gratuidad, pues hemos conocido por la prensa que se ha dictado una orden foral que anuncia la supresión de cualquier financiación para la compra de algunos libros de texto de varias editoriales cuyo contenido no se ajusta al currículum navarro o lo hace contrariando la legalidad constitucional.

Desde CDN consideramos completamente insuficiente que se dicte una orden foral por la que el Departamento de Educación no autoriza la incorporación al sistema de gratuidad de libros de texto no adecuados al currículum, así como otros materiales complementarios, porque es tanto

como autorizarlos, siempre que se esté dispuesto a pagar por ellos.

No parece admisible que, pagando, el Departamento de Educación permita que en centros educativos públicos y concertados se utilicen libros de texto que no respetan el currículum de la Comunidad Foral de Navarra, en cuestiones tan serias como la falta de respeto de la identidad propia de la Comunidad Foral de Navarra. Desde CDN consideramos necesario culminar la iniciativa de control impulsada por CDN en el Gobierno de Navarra. Por ello, es momento de actuar con coherencia para respetar la realidad de Comunidad histórica y diferenciada de Navarra y como tal debe enseñarse a nuestros jóvenes, para que no

se produzca ninguna manipulación que, evidentemente, no refleja convenientemente la identidad de la Comunidad Foral que sin duda tiene efectos para el futuro.

Por ello, CDN realiza la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra para que todos los libros de texto y otros materiales complementarios que se utilicen en los centros educativos de la Comunidad Foral de Navarra cumplan estrictamente el currículum oficial de Navarra.

En Pamplona a 15 de marzo de 2010

El Portavoz: Juan Cruz Alli Aranguren

## **Moción por la que se insta al Departamento de Salud a asegurar el actual modelo de asistencia pediátrica con pediatras titulados en cada centro de salud**

*PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NAFARROA BAI*

En sesión celebrada el día 22 de marzo de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Departamento de Salud a asegurar el actual modelo de asistencia pediátrica con pediatras titulados en cada centro de salud, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 22 de marzo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Patxi Zabaleta Zabaleta y Maiorga Ramírez Erro, Parlamentarios Forales por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, como Portavoces del mismo y amparándose en el artículo 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan para su debate y votación en Pleno la siguiente moción.

Exposición de motivos

La pediatría en Atención Primaria atiende y debe atender a una población comprendida entre 0 y 14 años.

Sin duda, este servicio exige un esfuerzo por parte de la Administración para disponer de un número suficiente de pediatras.

No podemos olvidar aspectos tan importantes como son la calidad de la asistencia pediátrica, lo mismo que miramos la calidad asistencial realizada por los médicos de familia también en Atención Primaria (sin olvidamos nunca del resto de profesionales en la implicación de conseguir esta máxima calidad).

No podemos permitir que “la falta de profesionales” se convierta en un factor que pueda llegar a poner en peligro el actual modelo asistencial infantil y relegar a un segundo plano la calidad asistencial!

El número de niños/as asociado a cada pediatra debería ser de 800 por pediatra con un máximo de 1000, teniendo en cuenta también en este caso la dispersión geográfica, los cupos con población más joven o aquellos que atienden a una población con mayores problemas sociales o con elevada proporción de inmigrantes.

Por ello, este Grupo Parlamentario, formula la siguiente propuesta de acuerdo:

El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra a asegurar el actual modelo de asistencia pediátrica, con pediatras titulados en cada centro de salud,

garantizando las sustituciones por pediatras en caso de bajas, vacaciones, descansos, etcétera.

En Iruña, a 17 de marzo de 2010

Los Parlamentarios Forales: Patxi Zabaleta Zabaleta y Maiorga Ramírez Erro

## **Moción por la que el Parlamento de Navarra declara su voluntad de garantizar el derecho de elección de los padres, madres, tutoras o tutores del modelo lingüístico educativo**

### *PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NAFARROA BAI*

En sesión celebrada el día 22 de marzo de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que el Parlamento de Navarra declara su voluntad de garantizar el derecho de elección de los padres, madres, tutoras o tutores del modelo lingüístico educativo, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 22 de marzo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Maiorga Ramírez Erro y Patxi Zabaleta Zabaleta, portavoces del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, amparándose en el Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente moción para su debate y votación en Pleno.

#### Motivación

Una sociedad moderna es aquella en la que a sus ciudadanos y ciudadanas les es garantizada una amplia capacidad de libertad a la hora de llevar a efecto la elección personal en cada vez mayores ámbitos.

La apuesta de Nafarroa Bai es aquella en la que la ciudadanía, sin mas cortapisas que su propia voluntad, pueda progresar en la elección de

cada vez mayores ámbitos que afecten a su vida personal.

En este sentido, en cuanto a Educación, Nafarroa Bai considera imprescindible el posibilitar que la ciudadanía de Navarra pueda optar al modelo educativo que desee. Es por ello que la administración debe garantizar una oferta educativa adecuada que permita esta elección.

Lo cierto es que ya hace muchos años que se constata la necesidad de ampliar los actuales márgenes de tal forma que ningún ciudadano o ciudadana vea negada su elección de modelo lingüístico por no ofertarle esta posibilidad.

¿Por qué debemos limitar la decisión de un ciudadano o ciudadana a la hora de poder ejercer su elección al matricular a su hijo o hija en un modelo en euskara?

Lo que pretende Nafarroa Bai con esta iniciativa es responder a una demanda de la sociedad porque lo contrario supone la oposición de un limitado abanico de opciones que agravia en Navarra a una parte de la ciudadanía respecto a la otra.

Por todo, ello este grupo parlamentario presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra declara su voluntad de garantizar el derecho de elección de los padres, madres, tutores o tutoras del modelo lingüístico educativo por el que opten.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a llevar a cabo las iniciativas y dotación de recursos necesarios para garantizar la elección del modelo D en toda Navarra.

En Iruña, a 17 de marzo de 2010

Los Parlamentarios Forales: Patxi Zabaleta Zabaleta y Maiorga Ramírez Erro

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a consolidar y adecuar en un edificio público las aulas necesarias para la Educación Secundaria Obligatoria en Castejón y otros municipios**

*PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA FIGUERAS CASTELLANO*

En sesión celebrada el día 22 de marzo de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a consolidar y adecuar en un edificio público las aulas necesarias para la Educación Secundaria Obligatoria en Castejón y otros municipios, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Educación y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 22 de marzo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Ana Figueras Castellano, Parlamentaria Foral de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Navarra, presenta para su debate y votación en la Comisión correspondiente la siguiente moción.

#### **Exposición de motivos**

El Pleno del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 17 de mayo de 2001, aprobó una ley foral que daba cumplimiento a la Resolución que el Parlamento de Navarra el 30 de junio de 2000 había aprobado sobre la atención educativa en la localidad de Castejón.

Esta proposición de ley reconocía en su artículo único la obligación del Gobierno de Navarra de recuperar los servicios educativos correspondientes al primer ciclo de la Educación Secundaria

Obligatoria en la localidad de Castejón. De esta manera, se atendía la escolarización demandada por el municipio.

El Gobierno de Navarra, de manera provisional, ubicó los dos cursos de Educación Secundaria Obligatoria en un antiguo edificio conocido como "Colegio Sagrados Corazones", edificio que no es propiedad del Gobierno de Navarra y por el que se paga un alquiler y mantenimiento importante (en el año 2009 la cantidad fue de 39.689,41 euros).

El alumnado que en este curso 2009-2010 está asistiendo al centro es repartido en dos clases de un total de 52 personas. La progresión de alumnos para los próximos años es de dos líneas con una tendencia posible a una tercera. Este edificio por su antigüedad y falta de mantenimiento, además de tener un coste elevado para el Gobierno de Navarra, no reúne las condiciones necesarias de calidad que debe ofrecerse en la educación pública.

La calidad de vida y de arraigo cuando los niños y niñas pueden estudiar en su municipio es alta, además de permitir una convivencia local mucho mayor.

Por este motivo presentamos la siguiente propuesta de resolución

- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a consolidar en Castejón –y en el resto de municipios con una situación análoga– la Educación Secundaria Obligatoria.

- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno a construir o adecuar en un edificio público las aulas necesarias para impartir con la calidad necesaria la Educación Secundaria Obligatoria en Castejón.

Pamplona, 17 de marzo de 2010

La Parlamentaria Foral: Ana Figueras Castellano

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que elabore y presente a la Cámara para su aprobación un Plan Director/Estratégico del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de Navarra**

*PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA*

En sesión celebrada el día 22 de marzo de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que elabore y presente a la Cámara para su aprobación un Plan Director/Estratégico del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 22 de marzo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Samuel Caro Sádaba, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, artículos 195 y siguientes, presenta para su debate y votación en el Pleno del Parlamento la siguiente moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar y presentar un Plan Director/Estratégico del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de Navarra

Exposición de motivos

En mayo de 2009 se puso en funcionamiento el nuevo parque de bomberos de Cordovilla.

Igualmente, el nuevo parque de Trinitarios está próximo a su apertura y hay parques que han cambiado sus previsiones, como el de Peralta.

Además, en los últimos años se ha producido un incremento en la dotación de medios humanos, entre bomberos-cabos, sargentos oficiales y sub-oficiales y personal administrativo.

Como quiera que el Plan director data de 2003 y su ámbito perduraba hasta el 2006, y dadas las características del servicio, se entiende necesario plantear un nuevo plan, incluso no ya como director, sino estratégico, en tanto en cuanto asentado el servicio, sus medios materiales y humanos, ahora procedería definir a futuro las líneas de evolución y gestión de este servicio, atendiendo a las nuevas necesidades surgidas del ámbito de la seguridad pública y prevención de incendios y salvamento.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra presenta para su debate y votación por el Pleno del Parlamento la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que elabore y presente ante la Cámara para su aprobación un Plan Director/Estratégico del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de Navarra, en el plazo máximo de cuatro meses y en todo caso antes del 1 de octubre de 2010.

Pamplona, 17 de marzo de 2010

El Parlamentario Foral: Samuel Caro Sádaba

## **Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra condena el asesinato del brigadier jefe de la Gendarmería francesa D. Jean-Serge Nerin por la banda terrorista ETA**

### *APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES*

En sesión celebrada el día 22 de marzo de 2010, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“La banda terrorista ETA asesinó el pasado martes a un policía de la gendarmería francesa en las inmediaciones de París. Ante este nuevo asesinato de la banda terrorista ETA, el Parlamento de Navarra Acuerda:

Primero.- El Parlamento de Navarra expresa su rotunda condena del asesinato del brigadier jefe de la Gendarmería francesa D. Jean-Serge Nerin por la banda terrorista ETA el pasado martes en París.

Segundo.- El Parlamento de Navarra quiere mostrar su solidaridad con los familiares del agente francés asesinado y con sus compañeros, uniéndose a su dolor por la injusta y cruel pérdida de su vida en acto de servicio.

Tercero.- El Parlamento de Navarra reconoce la importante contribución de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, y especialmente en este caso de la Gendarmería francesa, que en ocasiones les supone incluso la pérdida de la vida, en la lucha contra la violencia terrorista y en la defensa de los derechos y libertades de los ciudadanos y desea trasladarles su solidaridad y apoyo en la imprescindible labor que vienen realizando.

Cuarto.- El Parlamento de Navarra manifiesta su convicción en la fuerza del Estado de Derecho, en la actuación de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad y en las decisiones de los tribunales de justicia para acabar con el terrorismo de ETA, que únicamente causa un inmenso dolor en las víctimas, a quienes las fuerzas democráticas expresamos una vez más nuestro apoyo y solidaridad”

Pamplona, 22 de marzo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda



---

**Serie F:  
PREGUNTAS**

---

## **Pregunta sobre el porcentaje de temporalidad en los diferentes Departamentos**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. IOSEBA ECEOLAZA LATORRE*

En sesión celebrada el día 22 de marzo de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el porcentaje de temporalidad en los diferentes Departamentos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 22 de marzo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Ioseba Eceolaza Latorre, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el Gobierno de Navarra.

Pregunta sobre temporalidad:

1. ¿Cuál es el porcentaje de temporalidad a 1 de diciembre de 2009 en cada uno de los Departamentos del Gobierno de Navarra?

2. ¿Cuál ha sido la evolución de esa temporalidad en los últimos seis años en cada uno de los Departamentos?

Pamplona-Iruña a 15 de marzo de 2010

El Parlamentario Foral: Ioseba Eceolaza Latorre

---

## **Pregunta sobre el informe 2008-2009 del Plan Navarra 2012**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA FIGUERAS CASTELLANO*

En sesión celebrada el día 22 de marzo de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el informe 2008-2009 del Plan Navarra 2012, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por

escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 22 de marzo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Ana Figueras Castellano, Parlamentaria de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su

contestación por escrito al Departamento de Economía y Hacienda.

¿Cuál es el número de ejemplares editados, y coste de los mismos, del informe 2008-2009 del Plan Navarra 2012?

Pamplona-Iruña, 15 de marzo de 2010

La Parlamentaria Foral: Ana Figueras Castellano

---

## **Pregunta sobre la línea presupuestaria Subvención a Cederna**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA*

En sesión celebrada el día 22 de marzo de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la línea presupuestaria Subvención a Cederna, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 22 de marzo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra.

Línea presupuestaria 72300 722000 4819412103 Subvención a Cederna (300.000 euros)

¿Cuál es el objetivo de esta línea presupuestaria? ¿Qué acciones son objeto de subvención? (Se solicita que se especifique cada una de las actividades que se subvencionarán a Cederna)

Pamplona-Iruña, 15 de marzo de 2010

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

## **Pregunta sobre las personas que reciben salario estando contratadas en empresas de la enseñanza**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI ZABALETA ZABALETA*

En sesión celebrada el día 22 de marzo de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las personas que reciben salario estando contratadas en empresas de la enseñanza, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 22 de marzo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Patxi Zabaleta Zabaleta, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las personas que perciben su salario mensual desde el Gobierno de Navarra estando contratadas con relación laboral con entidades, órdenes religiosas o empresas de la enseñanza, así como la cuantía total pagada por el Gobierno de Navarra en el concepto indicado a 28 de febrero de 2010?

Pamplona, 15 de marzo de 2010

El Parlamentario Foral: Patxi Zabaleta Zabaleta

---

## **Pregunta sobre la partida presupuestaria utilizada por el Gobierno para la vigilancia de los ríos**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. AITOR ETXARRI PELLEJERO*

En sesión celebrada el día 22 de marzo de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la partida presupuestaria utilizada por el Gobierno para la vigilancia de los ríos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 22 de marzo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Aitor Etxarri Pellejero, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta:

¿Cuál es la partida presupuestaria utilizada por el Gobierno de Navarra para la vigilancia de los ríos y que consta con una subvención de 200.000 euros?

Pamplona, 17 de marzo de 2010

El Parlamentario Foral: Aitor Etxarri Pellejero

## **Pregunta sobre cuántas convocatorias de plazas de personal han sido aprobadas, iniciaron su proceso de selección, han sido suspendidas o han interpuesto recurso en 2007, 2008 y 2009**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> AMANDA ACEDO SUBERBIOLA*

En sesión celebrada el día 22 de marzo de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre cuántas convocatorias de plazas de personal han sido aprobadas, iniciaron su proceso de selección, han sido suspendidas o han interpuesto recurso en 2007, 2008 y 2009, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Amanda Acedo Suberbiola.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 22 de marzo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Amanda Acedo Suberbiola, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, solicita que se responda a la siguiente pregunta por escrito por parte del Gobierno de Navarra, Departamento de Presidencia, Justicia e Interior.

Teniendo en cuenta la evolución de la gestión de personal y, más en concreto, las vacantes y su provisión, interesa que se responda a las siguientes cuestiones:

1.- ¿Cuántas convocatorias de plazas de personal al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra han sido aprobadas a fecha 31 de diciembre de 2007, 2008 y 2009?

2.- ¿Cuántas convocatorias (desglosando puestos y niveles) iniciaron su proceso de selección antes del 15 de febrero de 2008, 2009 y 2010?

3.- ¿Cuántas convocatorias a lo largo de estos tres últimos años han sido suspendidas, a qué puestos afectaban y por qué motivos? ¿Cuántas se han reanudado? ¿Cuántas se han resuelto y en qué fechas se ha producido la incorporación a los puestos de trabajo?

4.- ¿Existen plazas suspendidas de hace varios años o con características de suspensión indefinida? ¿A qué plazas afectan? ¿Por qué motivos?

5.- ¿Cuál es el número de recursos interpuestos ante convocatorias de plazas públicas en estos tres últimos años? ¿Y el índice de resultados de los recursos?

Pamplona, 15 de marzo de 2010

La Parlamentaria Foral: Amanda Acedo Suberbiola

## **Pregunta sobre las soluciones técnicas dadas en las tres intersecciones de la variante de Allo**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ M.ª VÁZQUEZ ROYO*

En sesión celebrada el día 22 de marzo de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las soluciones técnicas dadas en las tres intersecciones de la variante de Allo, formulada por el Ilmo. Sr. D. José M.ª Vázquez Royo.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 22 de marzo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

José María Vázquez Royo, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara en su artículo 186 y siguientes, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito por la Consejera de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones

Exposición de motivos

Con el proyecto de construcción de la variante de Allo se han ejecutado tres intersecciones que afectan directamente a las entradas y salidas de la población de Allo. Una de ellas a través de un carril central y las otras dos, que corresponden a los cruces con las carreteras de Arróniz y Sesma,

a través de glorietas abiertas. Desde la puesta en servicio de esta obra ha quedado patente la peligrosidad en dichas intersecciones, de manera principal la que conecta con la carretera de Sesma, en la que desgraciadamente ha habido que lamentar víctimas mortales, la última recientemente. Ante la peligrosidad y riesgo que presentan dichas intersecciones, queremos conocer qué está haciendo o qué piensa hacer el Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, y para ello le pregunto lo siguiente:

¿Considera el Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, adecuadas y seguras las soluciones técnicas dadas en las tres intersecciones de la variante de Allo con la población, así como las que conectan con las carreteras de Arróniz y Sesma?

En el caso de que alguna de ellas no responda a los niveles de seguridad deseados y previstos en el proyecto de construcción como al parecer esta quedando patente, ¿qué medidas ha adoptado o piensa adoptar el Departamento de Obras Públicas en dichas intersecciones para dotarlas de mayor seguridad y evitar en lo posible el riesgo existente hasta el momento?

¿Piensa adoptar alguna solución específica –y en tal caso cuál– en la intersección de la variante de Allo con la carretera de Sesma, punto que está resultando especialmente peligroso y en el que ya han fallecido varias personas y otras tantas han sufrido accidentes de suma gravedad?

Pamplona, 17 de marzo de 2010

El Parlamentario Foral: José María Vázquez Royo

**Serie G:  
 INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

**Plantilla orgánica de la Cámara de Comptos para el año 2010 y relación de funcionarios a 31 de diciembre de 2009**

El Presidente de la Cámara de Comptos, en el día de la fecha, ha dictado la siguiente Resolución:

«El artículo 14 del Estatuto del Personal del Parlamento de Navarra, en sus apartados 1 y 2 establece, respectivamente, la obligación de aprobar anualmente la plantilla orgánica y la relación de funcionarios correspondiente a la Institución.

En su virtud, vista la propuesta presentada por el secretario general de la institución, con fecha 2 de marzo, que cuenta con los informes favorables del administrador, del interventor y de los servicios jurídicos de la Cámara y de la que asimismo, se ha informado y oído a la Junta de Personal de la Cámara de Comptos, esta Presidencia, en uso de sus facultades y competencias,

HA RESUELTO:

**Primero.** Aprobar la plantilla orgánica de la Cámara de Comptos de Navarra para el año 2010, que se adjunta como documento anexo n.º 1 a esta resolución.

**Segundo.** Aprobar la relación de funcionarios de la Cámara de Comptos de Navarra, cerrada a 31 de diciembre de 2009, que figura como documento anexo n.º 2 a esta resolución.

**Tercero.** Trasladar la presente resolución a la Mesa del Parlamento de Navarra para su conocimiento y a efectos de que ordene su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 11 de marzo de 2010

El Presidente: Luis Muñoz Garde

**Anexo 1**

**Plantilla orgánica de la Cámara de Comptos para 2010**

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Régimen jurídico	Titulación Euskera	Libre designac.	Exclusividad	Puesto trabajo	Complem. Nivel	Complem. Especifico
Asesor de Presidencia	1		G		X				
Secretaría Presidencia	1		G		X				
Secretario General	1	A	F		X	55	80,80		35
Auditor	4	A	F			55	80,80		10
Letrado	2	A	F			55	63,80		
Periodista-Traductor	1	A	F	X		55	59,80		
Técnico Informático Superior	1	A	F			55	40,80		
Técnico Auditoría-Interventor	1	B	F			55	50,20		20
Técnico Auditoría	15	B	F			55	50,20		
Técnico Auditoría	2	B	F	X		55	50,20		
Administrador	1	C	F		X	55	58,00	12	
Administrativo	5	C	F				46,18	12	
Administrativo	1	C	F	X			46,18	12	
Ordenanza	2	D	F				36,50	15	
<b>TOTAL</b>	<b>38</b>								

F: Funcionario  
 G: Eventual de Gabinete-libre designación

**Anexo 2**  
**Relación de funcionarios al servicio de la Cámara de Comptos**  
**de Navarra a 31 de diciembre de 2009**

Apellidos y nombre	Nivel	Grado	Puesto de trabajo	Situación administrativa
Ordoki Urdazi, Luis M <sup>a</sup>	A	6	Secretario General	Activo
Cabeza del Salvador, José Ignacio	A	6	Auditor	Activo
Muruzábal Lerga, Jesús Salvador	A	6	Auditor	Activo
Olaechea Estanga, M <sup>a</sup> Asunción	A	5	Auditor	Activo
Vacante	A		Auditor	--
Ezquerro Royo, José Luis	A	6	Letrado	Activo
Sánchez Lerma, Gemma Angélica	A	3	Letrado	Activo
Arrieta Gutiérrez, Francisco Javier	A	7	Téc. Sup. Sistem. Informáticos	Activo
Erbiti Zabalza, Fermín	A	4	Periodista-Traductor*	Activo
Biurrun Martiarena, José Miguel	B	6	Técnico Auditoría-Interventor	Activo
Aurrecoechea Gutiérrez, Miguel Ángel	B	4	Técnico Auditoría	Activo
Azcona Díez de Ulzurrun, M <sup>a</sup> Carmen	B	5	Técnico Auditoría	Activo
Balduz Gil, Elvira	B	5	Técnico Auditoría	Activo
Bobadilla Bacaicoa, M <sup>a</sup> Pilar	B	5	Técnico Auditoría	Activo
Equiza Maquirriain, M <sup>a</sup> José	B	7	Técnico Auditoría	Activo
Etayo Salazar, Francisco José	B	6	Técnico Auditoría	Activo
Fernández Renedo, Blanca Esther	B	5	Técnico Auditoría	Activo
Gil Ochoa, M <sup>a</sup> Antonia	B	6	Técnico Auditoría	Activo
Herrera Isasi, M <sup>a</sup> Begoña	B	1	Técnico Auditoría	Activo
Irigoyen Olaiz, M <sup>a</sup> Lourdes	B	6	Técnico Auditoría	Activo
Marticorena Chapa, Xavier Iñigo	B	3	Técnico Auditoría	Activo
Martinikorena Matxain, Miren Edurne	B	2	Técnico Auditoría*	Activo
Moreno Orduña, Karen	B	2	Técnico Auditoría	Activo
Rodríguez Jiménez, Ainara	B	1	Técnico Auditoría*	Activo
Sola Mateos, M <sup>a</sup> Pilar	B	6	Técnico Auditoría	Servicios Especiales
Zudaire Echávarri, Antonia Aurora	B	6	Técnico Auditoría	Activo
Zudaire Echávarri, Rosa Isabel	B	6	Técnico Auditoría	Activo
Fernández Goñi, Joxe Julen	C	6	Administrador	Activo
Casado Redin, Cristina	C	5	Administrativo	Activo
Elizalde Del Rincón, Teresa	C	4	Administrativo	Activo
Elizalde Elizalde, M <sup>a</sup> Julia	C	6	Administrativo*	Activo
Lander Laurens, M <sup>a</sup> Isabel	C	5	Administrativo	Activo
Pérez de Albéniz Andueza, Francisca	C	4	Administrativo	Activo
Vacante	C		Administrativo	--
Almingol Muñoz, Jesús Emilio	D	5	Ordenanza	Activo
Zudaire Echávarri, M <sup>a</sup> Trinidad	D	5	Ordenanza	Servicios Especiales

\* Con titulación de euskera

## **Modificación del calendario laboral y del horario de registro aprobados por Acuerdo de la Mesa de 26 de enero de 2010**

En sesión celebrada el día 22 de marzo de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Visto el Acuerdo de la Junta de Personal de 10 de marzo de 2010, en el que, en primer lugar, solicita que, si las previsiones de trabajo parlamentario lo permiten, se establezca jornada de mañana durante los días 6, 7 y 8 de abril próximo. Y, en segundo lugar, que, con carácter general, se aplique la jornada de mañana siempre que no haya actividad parlamentaria (normalmente semana de Pascua y en Navidad) sin que tenga que solicitar expresamente su concesión.

Teniendo en cuenta, respecto de la primera solicitud, que en dichos días no hay prevista actividad parlamentaria a la tarde y que, conforme al apartado 3.2.a) del Acuerdo entre el Parlamento y la referida Junta para los años 2002 y 2003, en la semana siguiente a la Semana Santa se establecerá jornada de mañana si lo permiten las previsiones de trabajo parlamentario.

Teniendo en cuenta, asimismo y respecto a la segunda petición, que la materia en general a que se refiere ya está recogida en el citado apartado 3.2 y que, según su letra d), será la Junta, cuando efectúe su propuesta de calendario laboral anual, la que deberá solicitar y concretar las jornadas que considere que deben ser declaradas de

mañana, para que puedan ser introducidas por la Mesa al aprobar dicho calendario.

En consecuencia, de conformidad con el apartado 10 del Acuerdo entre el Parlamento de Navarra y la Junta de Personal para los años 2008 a 2011 y el apartado 3.2 del Acuerdo referido anteriormente, SE ACUERDA:

**1.º** Modificar el calendario laboral aprobado por Acuerdo de la Mesa de 26 de enero de 2010, estableciendo la jornada de mañana durante los días 6, 7 y 8 de abril de 2010, sin perjuicio de la disponibilidad del personal que fuese preciso para atender, en su caso, el trabajo de la Cámara fuera del horario de mañana.

**2.º** Modificar el horario del Registro del Parlamento de Navarra aprobado por Acuerdo de la Mesa de 26 de enero de 2010, estableciendo que durante los días 6, 7 y 8 de abril de 2010 será de 9:00 a 14:30 horas.

**3.º** Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y trasladarlo a los Portavoces de los Grupos y de las Agrupaciones de Parlamentarios Forales, a la Junta de Personal, al Letrado Mayor y a los Jefes de los Servicios de la Cámara.

Pamplona, 22 de marzo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda